



## Código de Conducta SHERR para la Contingencia COVID-19



En Marymount Barranquilla nos definimos en nuestra misión como una “comunidad de aprendizaje basada en principios católicos que ofrece una experiencia formativa desarrollando estudiantes que puedan emprender un proyecto de vida transformador en un contexto globalizado”. La pandemia generada por el COVID-19 nos llevó a re-diseñar la forma como desarrollamos nuestro proyecto formativo, buscando garantizar la continuidad académica de calidad para nuestra población estudiantil. En este sentido cuando las condiciones no nos permiten llevar a cabo la formación presencial, implementamos nuestro modelo de “E-Learning”, el cual se define de la siguiente manera: “E-Learning es una forma de enseñanza y aprendizaje habilitada electrónicamente donde los estudiantes adquieren conocimientos y desarrollan habilidades de manera colaborativa y autónoma utilizando tecnología fuera del aula tradicional”. Cuando las circunstancias lo permiten aplicamos el modelo “Blended”, el cual combina la modalidad sincrónica y asincrónica, con encuentros presenciales, capitalizando tomando las ventajas que ofrecen cada una de las modalidades de desarrollo de la instrucción. Estos modelos sugieren cambios sistemáticos en los contextos formativos que desarrollan los profesores para facilitar el aprendizaje de los estudiantes y pueden implementarse durante cualquier tipo de emergencia causada por factores de infraestructura, clima, salud pública u orden social.

**Los modelos E-Learning y Blended** para nuestros alumnos se centran en proporcionar una **experiencia de aprendizaje integral, equilibrada y holística**. Este plan incluye oportunidades para que los estudiantes aprovechen las herramientas tecnológicas que el Colegio ya tiene a su disposición; los profesores continúan utilizando los componentes de Google Suite para desarrollar el currículo y abordar las necesidades de aprendizaje remoto de los estudiantes.

Como comunidad de aprendizaje velamos por **proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro**; los estudiantes, colaboradores, directivos, padres de familia y la comunidad en general, es decir todos aquellos que tienen acceso a los recursos y herramientas electrónicos que se necesitan en la implementación del programa de E-learning y Blended desde sus roles los deben utilizar de manera responsable, ética y cortés. Es por esto que el colegio ha creado este documento, el cual se convierte en un anexo de nuestro Manual de Convivencia y como **“Código de Conducta SHERR para la Contingencia COVID-19”** extrae los aspectos más relevantes a aplicar en la contingencia del COVID-19 y se adicionan expectativas comportamentales relacionadas con algunas faltas por el cumplimiento de protocolos de bioseguridad y algunas otras propias para los modelos E-learning y Blended. Igualmente, se tipifican lineamientos para cada grupo de interés. Sin embargo todas las faltas y situaciones convivenciales que están contenidas en el Manual de Convivencia 2020-2021 siguen teniendo validez cambiando las aulas físicas por espacios de trabajo remoto con mediaciones tecnológicas. La socialización de este documento se realiza a través de diferentes medios y se



encuentra disponible en nuestra pagina [www.marymountbq.edu.co](http://www.marymountbq.edu.co).

Como fundamento normativo para este código se tienen en cuenta los siguientes lineamientos:

- Constitución Política de Colombia (artículo 15).
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación).
- Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 529 de 1999 y Ley 527 de 1999 “define y reglamenta el acceso y uso entre otros, de los mensajes de datos.
- Ley 1581 de 2012 “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- Decreto 1377 de 2013 “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
- Circular Externa 002 de 2015 “responsables del tratamiento de datos personales”.
- Ley 1273 de 2009 “sobre delitos informáticos”.



## CAPÍTULO I

### LINEAMIENTOS PARA DOCENTES, PADRES DE FAMILIAS Y ESTUDIANTES

El **Marymount Way** representa los tres atributos que el colegio se esfuerza por desarrollar en sus estudiantes: construir el carácter a través de los **valores SHERR, competencia global y liderazgo emprendedor**. Entendemos los valores como convicciones que son evidentes en el comportamiento diario y que reflejan un estilo de vida basado en la espiritualidad, la honestidad, la excelencia, la responsabilidad y el respeto, estos valores están representados en el acrónimo **SHERR**.

El Colegio Marymount ofrece a sus docentes, padres de familia, estudiantes y comunidad en general, la promoción de una sostenida y completa educación sobre la sociedad de la información y el conocimiento, en especial sobre el uso responsable y seguro del Internet y las redes sociales digitales, por medio del **programa "Ciudadanos Digitales - SHERR"**, teniendo como objetivo principal el que puedan identificar las oportunidades de crecimiento que brinda el uso apropiado de la tecnología, y que a su vez, conozcan sus derechos y responsabilidades dentro y fuera del aula de clase.

En este documento establecemos unos lineamientos para cada uno de los grupos de interés, relacionados con las prácticas en los modelos E-learning y Blended:

#### LINEAMIENTOS PARA DOCENTES

*Siendo los líderes formando líderes en las clases virtuales, los docentes se comprometen a:*

- 1.- Dialogar con su entorno familiar acerca de la responsabilidad que representa su labor docente desde el hogar.
- 2.- Encontrar un lugar silencioso, adecuado, sin distracciones para ofrecer las clases virtuales a sus alumnos.
- 3.- Cuidar la imagen y presentación personal, en cuanto a: aspecto, vestuario, tono de voz, lenguaje, vocabulario, entorno visual; verificando con especial cuidado las imágenes o escenarios de fondo.
- 4.- Constatar el buen funcionamiento del internet y de su equipo de trabajo; de no ser así, contactar a departamento de sistemas (Help Desk) y/o a su jefe inmediato para encontrar soluciones al respecto. Informar a la Dirección de Sección acerca de cualquier dificultad de conexión que se tenga y que imposibilite o disminuya la calidad en la prestación del servicio educativo.
- 5.- Modelar para sus estudiantes el buen uso de los dispositivos móviles en las clases virtuales, recordando la importancia de ser un buen Ciudadano Digital.



6.- Los docentes, durante sus clases virtuales, harán énfasis en el buen manejo de la tecnología y no permitirán la utilización de whatsapp, revisión de correo electrónico con fines no académicos, páginas sociales y de comunidades virtuales durante sus clases entre otros.

7.- Abstenerse de comer, masticar chicle, atender el celular u otras situaciones personales, durante la sesión de sus clases virtuales.

8.- Utilizar como medio de comunicación con sus estudiantes y padres de familia los medios oficiales autorizados por el colegio como son: Google Classroom, correo electrónico y cualquier otro medio institucional dispuesto para ese fin. Realizar reuniones con padres de familia y entregar información a éstos, siguiendo los protocolos establecidos por el Colegio para reuniones virtuales. Abstenerse de citar y sostener reuniones virtuales con alumnos en forma individual y mucho menos en horarios no escolares, es importante estar acompañado de otro directivo o docente.

9.- Brindar orientación clara a los alumnos y padres a través de Google classroom sobre: objetivo de aprendizaje de la sesión, acceso al tema y a las actividades propuestas con instrucciones claras, rúbricas que expliquen las expectativas de calidad esperadas y tiempo requerido para llevar a cabo las actividades.

10.- Dar retroalimentación constante a las tareas asignadas a los estudiantes para reconocer fortalezas y brindar oportunidades de mejora.

11.- Estar disponibles en línea durante el horario en el cual les corresponde su clase y durante la jornada escolar para responder a inquietudes de los estudiantes y padres.

12.- Los docentes revisarán el correo electrónico con frecuencia durante el día y responderán, dentro de las 24 horas siguientes, a cualquier comunicación sobre las expectativas o inquietudes del día por parte de los estudiantes y los padres.

13.- Durante la sesión de Homeroom se promoverán los siguientes espacios: God First, Digital Citizenship, Wow Time en Elemental, MBSN y MM Learner en Bachillerato. Todas las expectativas de comportamiento consignados en el Manual de Convivencia aplican en estos espacios.

14.- La sesión de *Homeroom* y cualquier sesión de clase que realiza el docente debe quedar grabada con la herramienta de Google Meet, para que el estudiante que no pudo ingresar en el horario estipulado por causas justificadas, pueda hacerlo de forma asincrónica. Esta grabación se debe publicar siempre al finalizar cada sesión.

15.- Los docentes tienen un espacio de Reteaching donde ofrecen asesoría a los estudiantes que lo



necesitan y/o atienden inquietudes particulares.

16.- Reconocer y transmitir a sus estudiantes que Internet no es un espacio sin normas, impune o sin responsabilidad, se debe garantizar que tanto los canales empleados como el contenido suministrado a los estudiantes respeta sus derechos fundamentales.

17.- Referenciar adecuadamente el material bibliográfico respetando los derechos de autor y verificar la validez de los enlaces de remisión a videos, imágenes u otros contenidos utilizados como material de apoyo.

18.- Notificar a la Dirección de Sección sobre la intervención de personas ajenas a la clase, incluso si se trata de padres de familia.

19.- Cuidar el perfil y estados de sus redes sociales evitando en lo posible la visualización pública de su contenido y/o la admisión de estudiantes en ellas, limitando exclusivamente la comunicación virtual con los estudiantes a los espacios y contenidos escolares.

20.- Mantener el orden y la disciplina en el aula virtual creando un ambiente favorable siguiendo unas normas claras. Dirigirse a los estudiantes de manera individual (por su nombre). Abstenerse de utilizar generalizaciones para referirse a los estudiantes.

21.- No vulnerar la confidencialidad en la información personal de los estudiantes que llegare a su conocimiento durante el tiempo de trabajo virtual.

22.- Reconocer que existen responsabilidades civiles, penales y administrativas cuando se vulneran derechos propios o de terceros en la red y entre otros aspectos.

23.- Informar a la Dirección de Sección sobre las dificultades que tienen los estudiantes al momento de llevar a cabo las clases de manera remota y que imposibilite su participación activa y el proceso pedagógico.

24.- Diligenciar y atender a los conductos regulares establecidos por el Colegio, en el Manual de Convivencia y en este documento, para el manejo de las faltas de los estudiantes que se presenten en el desarrollo de las clases virtuales.

25.- Conocer, mantenerse informado y cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos por el Colegio, tanto en casa como en las instalaciones de la institución. Así como también transmitir a sus estudiantes la importancia y el deber de conocer, mantenerse informado y cumplir los protocolos de bioseguridad por parte de ellos.



## **LINEAMIENTOS PARA LOS PADRES DE FAMILIA**

*Siendo los padres líderes corresponsables en la educación de sus hijos, las expectativas para los padres de familia son las siguientes:*

- 1.- Responsabilizarse de que su hijo cumpla con las normas establecidas en el siguiente documento, el cual forma parte del Manual de Convivencia y es establecido por el Colegio Marymount para las clases de los modelos a E-learning y Blended.
- 2.- Establecer una rutina diaria con su hijo, conocer su horario, promover el uso adecuado del tiempo, esto es importante para que se dé un aprendizaje efectivo.
- 3.- Identificar un lugar donde su hijo trabajará concentrado e independientemente con los materiales y recursos necesarios para poder cumplir con las tareas asignadas.
- 4.- Promover en su hijo el buen uso de los dispositivos móviles en las clases virtuales, recordando la importancia de ser un buen Ciudadano Digital, en las interacciones sociales a través de este medio, además asegurándose que su hijo cuente con los dispositivos móviles autorizados y que en el momento de las clases sean utilizados exclusivamente en los procesos de aprendizaje.
- 5.- Apoyar a su hijo en su experiencia de aprendizaje virtual, siendo flexibles ante la nueva coyuntura y promover una mentalidad de crecimiento en unidad frente a los nuevos retos del aprendizaje remoto para encontrar soluciones asertivas a las dificultades que se puedan presentar en esta nueva modalidad.
- 6.- Supervisar que el correo electrónico sea utilizado para fines exclusivos de las actividades escolares, conociendo las claves del correo institucional y de las plataformas de aprendizaje de su hijo, evitando que las comparta con compañeros, algún familiar menor de edad y personas fuera del colegio.
- 7.- Recordar a su hijo que está prohibido el tomar y/o compartir fotos, videos, datos personales suyos, de sus compañeros, docentes y de los miembros de su familia, sin contar con la debida autorización para hacerlo.
- 8.- Reportar al Colegio cualquier mensaje, foto y/o vídeo inapropiado que su hijo reciba de cualquier miembro de la comunidad educativa, aportando la correspondiente evidencia.
- 9.- Recordar a su hijo que está prohibido modificar o dañar los trabajos y/o aportes de los compañeros y docentes.



- 10.- Promover la participación respetuosa de manera oral y por escrito, con los profesores y compañeros en sus clases virtuales.
- 11.- Revisar y visitar el Google Classroom provisto por el maestro para revisar periódicamente los procesos, actividades, actualizaciones y fechas límites.
- 12.- Fomentar la actividad física y / o ejercicio a diario.
- 13.- Para mayor control, se sugiere instalar el control parental en los dispositivos electrónicos de su hijo, menor de edad, con el objetivo de monitorear el acceso a los servicios de mensajería instantánea, correo electrónico personal e institucional, páginas sociales y a plataformas virtuales.
- 14.- Informar a la Enfermería y Dirección de Sección correspondiente, sobre cualquier condición médica en la que puedan incurrir sus hijos o familiares.
15. Estar pendiente del bienestar emocional de sus hijos, al vivir una experiencia nueva que no todos los seres humanos procesamos de igual manera. Si se presenta una situación que requiera de apoyo contactar a los servicios de consejería proporcionados por el Colegio.
16. Reconocer y transmitir a su hijo/a que internet no es un espacio sin normas, impune o sin responsabilidad.
- 17.- Estar atento a toda información, taller, boletín informativo que ofrece la Institución con respecto a los riesgos a que se enfrentan los menores en internet específicamente con: la participación anónima o el uso de pseudónimos; el respeto a la privacidad, intimidad y buen nombre de terceras personas; responsabilidades civiles, penales y administrativas que se existen cuando se vulneran derechos propios o de terceros en la red, entre otros aspectos.
- 18.- Respetar la privacidad, intimidad y buen nombre de terceras personas, no vulnerar la confidencialidad en la información personal de los compañeros y docentes que llegare a su conocimiento durante el tiempo de trabajo en casa.
- 19.- Reconocer que existen responsabilidades civiles, penales y administrativas cuando se vulneran derechos propios o de terceros en la red y entre otros aspectos.
- 20.- Conocer, mantenerse informado y cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos por el Colegio, tanto en casa como en las instalaciones de la institución. Así como también transmitir a sus hijos la importancia y el deber de conocer, mantenerse informado y cumplir los protocolos de bioseguridad por parte de ellos. Cumplir con los requisitos de bioseguridad establecidos por el Colegio reporte de síntomas diario, no enviar al estudiante al colegio en caso de presentar



síntomas entre otros.

### **LINEAMIENTOS PARA LOS ESTUDIANTES**

*Siendo los líderes de los programas de aprendizajes los estudiantes se comprometen a:*

- 1.- Establecer rutinas diarias para obtener un aprendizaje significativo en el programa de e-Learning y Modelo Blended.
- 2.- Asegurar que el internet esté funcionando y que el dispositivo electrónico esté conectado o cuente con carga del 100%, revisar el funcionamiento de la cámara, el micrófono y los audífonos por lo menos 10 minutos antes de iniciar cada sesión de clase y utilizarlos adecuadamente durante las clases virtuales. No hablar o responder llamadas por celular durante la clase virtual, en este sentido aplican las mismas políticas que tiene el Manual de Convivencia (ARTÍCULO 9. USO DE CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS).
- 3.- Elegir un espacio tranquilo en su hogar donde puede concentrarse en las actividades diarias sin ruidos ni interrupciones.
- 4.- Atender puntualmente las clases virtuales y presenciales, citas con profesores y personal directivo, así como a las jornadas de reflexión y jornadas para preparación para las pruebas SABER 10 y 11 entre otros.
- 5.- Vestir adecuadamente al atender las clases, citas o reuniones de manera virtual.(No se permiten blusas de tiritas, pijamas, presentarse sin camiseta ni demás atuendos inadecuados que vayan en contra de los lineamientos de presentación personal)
- 6.- Evitar distracciones utilizando los dispositivos electrónicos exclusivamente para su proceso de aprendizaje (computador, Ipad, celular), dando un uso seguro, responsable y saludable a los dispositivos móviles siendo un ciudadano digital, quedando prohibido el uso de whatsapp, correos personales, páginas sociales y comunidades virtuales para asuntos personales durante las clases virtuales.
- 7.- Ser responsable del cuidado de sus dispositivos móviles, asumir ante sus padres las consecuencias que se deriven por su falta de cuidado.
- 8.- Utilizar adecuadamente y consultar constantemente el Google Classroom, **correo electrónico** y demás herramientas educativas asignadas por el Colegio, para estar al tanto de las noticias y comentarios de sus profesores. Evitar compartir con compañeros y personas externas las claves de plataformas o de correos.



9.- Participar y dirigirse respetuosamente de manera oral y por escrito, a los profesores y compañeros respetando el turno en sus clases virtuales, atendiendo en todo momento las indicaciones de los docentes, evitando interrupciones y comentarios que descalifiquen a los compañeros y docentes.

10.- Evitar la participación anónima o el uso de pseudónimos en las herramientas virtuales asignadas por el Colegio, así como también evitar colocar fotos que no representen al estudiante de forma personal .

11.- Respetar la privacidad, intimidad y buen nombre de terceras personas, no vulnerar la confidencialidad en la información personal de los compañeros y docentes que llegare a su conocimiento durante el tiempo de trabajo en casa.

12.- Evitar tomar y/o compartir fotos, videos, datos personales suyos, de los compañeros, de los docentes o de los miembros de la familia, sin contar con la debida autorización para hacerlo.

13.- Reconocer que existen responsabilidades civiles, penales y administrativas cuando se vulneran derechos propios o de terceros en la red y entre otros aspectos.

14.- Abstenerse de consumir alimentos y masticar chicle durante las clases virtuales.

15.- Completar y entregar las tareas asignadas dentro de las plataformas virtuales, en los plazos asignados.

16.- Trabajar colaborativa y asertivamente en las clases virtuales, tener en cuenta no cambiar o modificar los aportes realizados por los compañeros y docentes en las herramientas de uso colaborativo.

17.- Utilizar comunicación asertiva y puntual con sus maestros para obtener ayuda adicional o solucionar cualquier inconveniente que se encuentre en este nuevo esquema.

18.- Reportar al profesor y/o a los padres de familia cualquier mensaje, foto y/o vídeo inapropiado que reciba de cualquier miembro de la comunidad educativa, aportando la correspondiente evidencia. Así como notificar sobre la intervención de personas extrañas a la clase incluso si se trata de padres de familia.

19.- Practicar actividad física diaria o ejercicio.

20.- Conocer, mantenerse informado y cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos por el colegio, tanto en casa como en las instalaciones de la institución.

## **CAPÍTULO II.**

### **ADICIÓN DE FALTAS**

En el Manual de Convivencia en el Capítulo IV se encuentran **descritas las faltas leves, serias y graves**. A continuación se establecen faltas adicionales a las contempladas en el Manual de Convivencia, propias del modelo de e-learning y/o Alternancia.

#### **FORMACIÓN DE CARÁCTER – DISCIPLINA**

#### **CLASIFICACIÓN DE FALTAS**

**FALTAS:** Una falta es un desacierto que el estudiante comete cuando incurre en el incumplimiento de sus deberes o cuando no hace uso responsable de la libertad, afectándose y/o afectando la comunidad educativa. Puede ser: leve, seria o grave, y trae como consecuencia la aplicación de estrategias formativas y/o sanciones.

#### **FALTAS LEVES**

Es aquel comportamiento que impide el normal desarrollo de las actividades pedagógicas. Se trata de una práctica que no contribuye al mantenimiento del orden colectivo y dificulta el desarrollo de hábitos de estudio, organización y respeto hacia cualquiera de los miembros que conforman la comunidad educativa. El profesor que identifica una falta LEVE - tipo I es quien debe manejar el caso tan pronto el incidente suceda, reportarla en Schooler Plus para hacerle al estudiante la deducción de puntos correspondiente y llevar a cabo el seguimiento necesario.

**Si la falta leve es reiterativa, pasa a ser SERIA O GRAVE: El Director de Sección efectuará la indagación preliminar y consultará al Rector la procedencia de apertura del Disciplinario.**

#### **ELEMENTAL Y BACHILLERATO**

#### **SE CONSIDERAN FALTAS LEVES:**

| <b>VALOR</b>  | <b>FALTA</b>   | <b>ES</b> | <b>HS</b> |
|---|--|-----------|-----------|
| <b>HONESTIDAD</b><br><br><i>Es ser congruente con lo que pienso y lo que hago de acuerdo con el bien común. Es ser veraz en todos los</i> | No prende o apaga el micrófono y/o cámara de su computador cuando se le solicita | <b>5</b>  | <b>5</b>  |

|   |   |           |           |
|---|---|-----------|-----------|
| <i>aspectos de mi vida, con mis intenciones, palabras o acciones.</i>   |   |           |           |
| <b>VALOR</b>  | <b>FALTA</b>  | <b>ES</b> | <b>HS</b> |
| <b>RESPECTO</b><br><br><i>Es tratarme a mí mismo, a los demás y todo lo que me rodea con honor y dignidad, reconociendo los derechos y las responsabilidades.</i> | Invade el espacio de distanciamiento social de sus compañeros y profesores de acuerdo a los protocolos de bioseguridad. | <b>5</b>  | <b>5</b>  |
|   | Realiza recorridos innecesarios por la institución  | <b>5</b>  | <b>5</b>  |
|   | Utiliza pseudónimos o ingresa de manera anónima a las herramientas virtuales académicas                                 | <b>5</b>  | <b>5</b>  |
|   | Utiliza fotos que no representan al estudiante en las herramientas virtuales académicas                                 | <b>5</b>  | <b>5</b>  |
| <b>VALOR</b>  | <b>FALTA</b>  | <b>ES</b> | <b>HS</b> |
| <b>RESPONSABILIDAD</b><br><br><i>Es apropiarme de mis pensamientos, palabras y acciones para trascender e inspirar a la comunidad con mi ejemplo.</i>             | Realiza actividades diferentes a las académicas durante los períodos de clase virtual                                   | <b>5</b>  | <b>5</b>  |
|   | No viste de manera adecuada al asistir a las clases virtuales   | <b>5</b>  | <b>5</b>  |
|   | No utiliza el tapabocas y/o hace uso inadecuado del mismo   | <b>5</b>  | <b>5</b>  |
|   | Ingresa al edificio por una puerta diferente a la asignada  | <b>5</b>  | <b>5</b>  |
|   | Ingresa al edificio sin pasar por el filtro sanitario   | <b>5</b>  | <b>5</b>  |
|   | No sigue la demarcación establecida al circular por los pasillos  | <b>5</b>  | <b>5</b>  |
|   | Hace uso indebido de las rutas de acceso y  | <b>5</b>  | <b>5</b>  |

|  |  |          |            |
|--|--|----------|------------|
|  | circulación establecidas   |          |            |
|  | No cumple con el distanciamiento social establecido  | <b>5</b> | <b>5</b>   |
|  | No ingresa a su salón de clase una vez entra al edificio   | <b>5</b> | <b>5</b>   |
|  | No hace uso adecuado de su espacio asignado en las distintas actividades escolares de acuerdo a los protocolos de bioseguridad | <b>5</b> | <b>5</b>   |
|  | No cuenta con los materiales de uso individual ( School Supplies, Kit de Higiene, Botella de agua personal)                    | <b>5</b> | <b>5</b>   |
|  | No cumple con el turno asignado para uso de los lockers  | <b>5</b> | <b>N/A</b> |
|  | No cumple con las prácticas de higiene de acuerdo a las rutinas establecidas   | <b>5</b> | <b>5</b>   |
|  | Comparte alimentos con sus compañeros  | <b>5</b> | <b>5</b>   |
|  | Utiliza un baño diferente al asignado para su nivel  | <b>5</b> | <b>5</b>   |
|  | Ingresa al baño incumpliendo el número máximo de estudiantes permitido (3 estudiantes máximo)                                  | <b>5</b> | <b>5</b>   |
|  | No mantiene limpio su puesto de trabajo  | <b>5</b> | <b>5</b>   |

### ESTRATEGIAS FORMATIVAS Y SANCIONES

Las acciones formativas que se imparten a estas faltas son las mismas que se encuentran en el ARTÍCULO 36 del Manual de Convivencia.

## **CAPÍTULO III**

### **SITUACIONES PARA MANEJO DE COMITÉ DE CONVIVENCIA**

En el Manual de Convivencia en el Capítulo V (LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL COLEGIO MARYMOUNT) se encuentran descritas las situaciones convivenciales Tipo I, II y III. **A continuación se mencionan los comportamientos inadecuados relevantes a ser tenidos en cuenta dentro del proceso de E-learning y/o Alternancia.**

#### **ruta de atención integral**

**Clasificación de las situaciones.** Las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos se clasifican en tres tipos: Situaciones Tipo I, Situaciones Tipo II y Situaciones Tipo III.

**Situaciones Tipo II.** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (ciberbullying), que no revisten las características de delito y que cumplen con cualquiera de las siguientes características:

- A. que se presenten de manera repetida o sistemática
- B. que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

**Se considera Situaciones Tipo II en relación con el uso inadecuado de los dispositivos móviles las siguientes:**

- Tomar fotografías, grabar en audio o video a miembros de la comunidad educativa sin autorización y sin ser programados por la institución.
- Mal uso de internet, redes sociales y demás medios tecnológicos, para realizar o promover actos que atenten contra el buen nombre, la honra, la dignidad, o el derecho a la intimidad de los compañeros, docentes o directivos de la Institución.
- Acoso reiterativo en las redes sociales.

**Situaciones Tipo III.** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidas en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la Ley Penal Colombiana vigente.

Se consideran Situaciones Tipo III en relación con el uso inadecuado de los dispositivos móviles las siguientes:

- Atentar contra la dignidad e integridad de algún miembro de la comunidad educativa empleando: el internet, las redes sociales, y demás medios tecnológicos.